



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 20 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE-2240/2026 donde obran las actuaciones relativas a la Carrera de Posgrado: "Maestría Ingeniería de Software" OCD-3-12/20 por parte del Ing. Israel MARQUEZ BARBOTO; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-3-244/26, se inscribió al Ing. Israel MARQUEZ BARBOTO a la mencionada carrera.

Que por Nota a fs. 20 al Lic. Israel MARQUEZ BARBOTO solicita dar de baja el presente expediente.

Que el Comité Académico de la Carrera acuerda aceptar la baja de la inscripción a fs. 30 del presente expediente.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la inscripción del Ing. Israel BARBOTO MARQUEZ (D.N.I N° 172882879-7) en la Carrera de Posgrado: Maestría Ingeniería de Software.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

mot

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario de Investigación y Posgrado Dr. Augusto Francisco MOROSINI.

Hoja de firmas